



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	080013105012201300466-01
RADICADO INTERNO:	82152
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	«ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.» - EN LIQUIDACIÓN, HOY «FONECA» CUYA VOCERA Y ADMINISTRADORA ES FIDUPREVISORA S.A., SONIA ESTHER FANDIÑO DE GONZÁLEZ Y OTROS
OPOSITOR:	«ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.» - EN LIQUIDACIÓN, HOY «FONECA» CUYA VOCERA Y ADMINISTRADORA ES FIDUPREVISORA S.A., SONIA ESTHER FANDIÑO DE GONZÁLEZ Y OTROS
FECHA SENTENCIA:	29/11/2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL4095-2022
DECISIÓN:	NO CASA - SIN COSTAS POR LA CONCURRENCIA DE LAS DEMANDAS DE CASACIÓN

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 6/12/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 6/12/2022, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 12/12/2022 y hora 5:00 p.m.,
quedó ejecutoriada la providencia proferida el
29/11/2022.

SECRETARIA
